



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A031001-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 24 de octubre de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección por las distintas unidades administrativas y académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 5 de octubre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- III. El día 16 de octubre de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:
- **ARMANAC, S.A. DE C.V.**
 - **OPERBES, S.A. DE C.V.**
 - **MAXIMUM TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**
 - **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**
 - **OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V.**
 - **ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
 - **MICROPESE, S.A. DE C.V.**
 - **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **ARMANAC, S.A. DE C.V., OPERBES, S.A. DE C.V., MAXIMUM TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I., OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V., ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., MICROPESE, S.A. DE C.V. y SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.,** cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada, así mismo como es de conocimiento de los que aquí intervienen, el acta derivada de este acto se encuentra a disposición del público en la página web oficial de la Universidad, ya que al tratarse de información pública estos documentos se encuentran disponibles para consulta para tales efectos.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 23 de octubre del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de las áreas usuarias, en su carácter de áreas solicitantes, ya que en el aspecto técnico son las áreas responsables de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. Las revisiones se realizaron bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable; por parte de la Coordinación General de Tecnologías de Información, la revisión quedó plasmada mediante oficio número CGTI.538.10.2024 de fecha 22 de octubre de 2024, por la Dirección de Investigación y Posgrado con oficio número DIP/03/10/466/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, y la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas con oficio sin número de fecha 22 de octubre del presente año. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número AG/DAJ/RFVO-18/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

www.uach.mx

UACH
2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

■ ARMANAC, S.A. DE C.V.:

NO CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, ya que presenta sus estados financieros sin firma autógrafa del Contador Público que los elaboró, por lo tanto, no presenta el requisito del punto número 22 de la propuesta legal-administrativa y en consecuencia **NO ES SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19 y 22**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$2'366,807.75 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos siete pesos 75/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su propuesta técnica y propuesta económica, sin embargo, **NO CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, por lo ya expuesto, por lo que se considera **NO SOLVENTE** en las Partidas en las que participa.

■ OPERBES, S.A. DE C.V.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **19, 20, 21 y 22**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$2'242,293.00 (Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las Partidas en las que participa.

▪ MAXIMUM TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **20, 21 y 22**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Sin embargo, **NO CUMPLE** con la Partida **19** ya que en la junta de aclaraciones se especificó que los equipos deberán estar cubiertos por una garantía limitada con reemplazo de partes por 3 años en equipos de interior y de exterior, y el licitante solo oferta garantía para interior, cuando esta partida se refiere a los equipos de exterior.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$1'818,350.80** (Un millón ochocientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 80/100 M.N.); cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las Partidas 20, 21, y 22, con excepción de la Partida 19 en la que **NO CUMPLE** técnicamente por los motivos anteriormente expuestos.

▪ CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$4'492,363.00** (Cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las Partidas en las que participa.

■ OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 23**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Sin embargo, no cumple en lo siguiente

-En la **Partida 24**, dadas experiencias anteriores, la marca ofertada LANIX, no es similar o superior en calidad y desempeño a las marcas sugeridas en bases (Dell, HP o Lenovo).

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$1'799,725.18** (Un millón setecientos noventa y nueve mil setecientos veinticinco pesos 18/100 M.N.); cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, exceptuando la Partida 24 por los motivos ya mencionados, por lo que se considera **SOLVENTE** en las Partidas en las que participa.

■ ALFA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.:

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 12, 16, 19, 20, 21, 22, 23 y 24**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$4'299,228.85** (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil doscientos veintiocho pesos 85/100 M.N.); cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las Partidas en las que participa.

▪ **MICROPESE, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 22, 23 y 24**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Sin embargo, no cumple técnicamente en lo siguiente:

- En la **Partida 13**, pues el equipo ofrecido no cuenta con el procesador solicitado, es decir Intel Core i5, ofreciendo un Intel Core i3.
- En la **Partida 16**, La capacidad de discos es menor la que ofrecen, se solicitan 10 y ofrecen 8 discos.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$449,543.10** (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 10/100 M.N.); cantidad que no incluye el I.V.A., sin embargo, no se realiza la conversión matemática correcta de acuerdo al número de equipos solicitados en cada partida, y no se tiene la certeza de los precios ofrecidos correctos por lo que **NO CUMPLE** en su propuesta **ECONÓMICA**.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica en las Partidas mencionadas, pero **NO CUMPLE** en su propuesta económica, por lo que se considera **NO SOLVENTE** en las Partidas en las que participa.

▪ **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.:**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$4'462,580.00** (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.); cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las Partidas en las que participa.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvieron propuestas solventes, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se adjudican las Partidas 1, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 23 y 24 al licitante **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$1'447,482.00** (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

SEGUNDO. – Se adjudican las Partidas 2, 6, 7 y 11, al licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$75,332.00** (Setenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

TERCERO. – Se adjudican las Partidas 3, 10 y 17, al licitante **OFISISTEMAS FORNITURE, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$136,416.40** (Ciento treinta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 40/100 M.N.).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

CUARTO. – Se adjudican las Partidas 19 y 20, al licitante **OPERBES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$761,261.00 (Setecientos sesenta y uno mil doscientos sesenta y uno pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

QUINTO. – Se adjudican las Partidas 21 y 22, al licitante **MAXIMUM TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. de **\$1,174,498.60 (Un millón ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 60/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

SEXTO. – Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **miércoles 6 de noviembre del 2024** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente fallo consta de 10 (diez) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:22 horas del día 24 de octubre de 2024, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y, en lo que se refiere al procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

PROVEEDORES ASISTENTES

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	Flor Elizabeth Manríquez García	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.H. Ochoa
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

LIC. MÓNICO PAVÁN BUSTILLOS
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LOPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

DRA. CLAUDIA ELVIRA PEÑA VARELA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
FACULTAD DE MEDICINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
FALLO

ASESOR SIN VOTO

Ruth Fabiola Vaqueiro Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

Alfredo
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

PA
DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ASESOR SIN VOTO

C.P. Carlos Eduardo Estrada H.
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

-----FIN DEL ACTA-----